



# DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Quinta Reunión Ordinaria del día 15 de Abril del 2010, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Educación, Arte y Cultura integrada por los CC. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita Del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; con el objeto de emitir dictamen de convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., que dentro del Sexto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Generales, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza., y 122 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

*Blanca C. Maltos*

### -ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., Donde se obliga y compromete a destinar a favor del Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica de \$1, 000,000.00 (Son Un Millón de pesos 00/100m.n.) que se entregará en doce ministraciones a lo largo del año 2010.

*Margarita*

### -CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor de la institución mencionada para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica de:

*[Firma]*

*[Firma]*

**-\$83,333.33 (Son Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n) mensuales a Centro Cultural Arocena Laguna, A.C. a lo largo del año 2010**

Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose una votación a favor.

### -DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, el convenio de colaboración que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., donde se obliga y compromete a destinar a favor del Centro Cultural Arocena Laguna, A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica de \$1,000,000.00 ( Son Un Millón de pesos 00/100m.n.) que se entregara a lo largo de doce ministraciones durante el año 2010, para lo cual se expedirá un recibo mensual

*[Firma]*





por la cantidad de -\$83,333.33 (Son Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n), -----

Lo anterior se autoriza para la celebración de dicho convenio ya que se obtuvo una votación unánime por parte de los integrantes de la comisión, y con fundamento y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza., 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.

Asi mismo, se establece que el Centro de Cultura Arocena Laguna, A.C. deberá presentar un Plan de Trabajo, y la justificación mensual de las aportaciones entregadas por parte del R. Ayuntamiento.

Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREON, COAHUILA., A 15 DE ABRIL DEL 2010.**

**-COMISION DICTAMINADORA-**

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA  
PRESIDENTE

*Blanca A. Maltos*

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS  
SECRETARIA.

*Margarita del Rio Gallegos*

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
VOCAL

*Lucrecia Martinez Damm*

PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS  
VOCAL

*Juan Antonio Martínez Barrios*

LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO  
VOCAL

*Martha Esther Rodríguez Romero*

*Martha ER*

